



## **INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO UNIDAD OPERATIVA CATASTRO DE CHIQUINQUIRÁ**

En cumplimiento del Plan Estratégico de esta Oficina, y en desarrollo de los objetivos generales y específicos del 2020, se realizó seguimiento al informe de la auditoría integral realizada en la vigencia 2018 y 2019, entregado mediante IE3477 del 8 de mayo de 2019, obteniendo el siguiente resultado:

El Plan de mejoramiento suscrito contempló 22 oportunidades de mejora de las cuales ninguna presento evidencia de avance, por lo tanto, en un rango de evaluación de 1 a 5 las 22 oportunidades de mejora fueron evaluadas con mínima calificación, es decir 1.

### **EVALUACIÓN AREA TÉCNICA**

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
<b>1.</b> No se realiza programación para la generación de comisiones a campo por parte del responsable, para verificar si la información que presentan los funcionarios y contratistas corresponde a lo presentado en los informes.	1.1 Se realizara cronograma de comisiones para las visitas de terreno a los diferentes municipios correspondientes a esta Unidad Operativa de Catastro. Se solicitara comisión ante la Dirección Territorial para los funcionarios de Planta, vía correo electrónico.	Unidad Operativa y DT	10 de diciembre 2019	1
<b>2.</b> Se evidencia sobrecarga de trabajo en las labores que desempeña la Auxiliar Administrativa, observado en la atención y manejo del CORDIS, los Certificados, la atención a usuarios, el archivo de gestión, el archivo de fichas catastrales, TRD, clasificación de avisos y la asistencia al jefe en los procesos de la UOC.	2.1 Se le asignaran funciones o roles a todos los funcionarios y contratistas por medio de correo electrónico o memorando, como responsables del proceso de conservación catastral de esta UOC, con el fin de repetir las tareas y evitar sobrecarga de trabajo a los mismos.	Todos los funcionarios y contratistas, bajo la supervisión del Responsable de la Unidad Operativa de Catastro	17 de diciembre 2019	1
<b>3.</b> Se observó un regular manejo de los avisos entregados por registro a UOC, no se ve organizados los paquetes y la asignación no se da en orden de llegada para su contestación lo que imposibilita que la respuesta del trámite también se dé en este orden.	3.1. Se clasificaran los avisos procedentes de la ORIP (terreno y oficial), y se le asignaran al técnico de avisos, para se depuran, radicación y tramite de oficina.	Jonathan David Silva, bajo supervisión de la U.O.C	31 de diciembre de 2019	1
<b>4.</b> Se presenta un alto riesgo en la pérdida de información del archivo catastral (fichas prediales) por la no utilización de la herramienta KEEPER utilizada para control y seguimiento de préstamo de las fichas prediales por la persona encargada del archivo.	4.1 Se le reitera al funcionario mediante memorando sobre la obligación de manejo del KIPPER, con el fin de llevar un adecuado control sobre el préstamo y reintegro de las fichas prediales a los funcionarios y contratistas de esta U.O.C	Blanca Duvi Buitrago bajo supervisión del responsable U.O.C	31 de diciembre de 2019	1
<b>5.</b> De la muestra seleccionada de los municipios de Chiquinquirá y Sutamarchán, se evidenció que los cambios efectuados de los casos revisados, se hacen de acuerdo al procedimiento normal de la	5.1 Se remitirá informe de los radicados de no tramitados y se asignara por memorando interno de tramitación para tramite por municipios, reiterando que se deben realizar los trámites en orden cronológico iniciando por el más antiguos.	Funcionario de planta y reconecedor a predial	31 de diciembre de 2019	1



<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
conservación, cumpliendo con la asignación de la solicitud, trámite, control de calidad y archivo de los documentos soporte de los trámites; sin embargo, en diez (10) casos los tiempos de atención exceden los 30 días, en tres (3) casos, no se evidencia la fecha de entrada del trámite y su respuesta.				
6. En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de actualización a nivel municipal, y de acuerdo a la información suministrada por el responsable del proceso, en la zona rural y urbana, el nivel de actualización, es muy bajo. Sólo los municipios de Buenavista (vigencia 2014), Maripi (vigencia 2014), San Pablo de Borbur (vigencia 2014), Quípama (vigencia 2015), cuentan con vigencia de actualización rural y urbana dentro de lo que sugiere la ley. Los demás 14 municipios de la jurisdicción de la UOC, están por fuera de la vigencia.	6.1 Se oficiara por medio de correo certificado a los alcaldes de los municipios, la necesidad de realizar convenios para la Actualización de Formación catastral y conservación catastral y en caso de los municipios de Muzo y la Victoria la realización de la Formación catastral Rural	Responsable de la Unidad Operativa de Catastro	30 de octubre de 2019	1
7. La mala red eléctrica de la Unidad Operativa ha generado que sucedan cortes de luz lo que dificulta la prestación del servicio a los usuarios.	7.1 Se le realizara comunicación mediante memorando a la Dirección Territorial, con el fin de que interceda ante la dirección Nacional, para el cambio e instalación de UPS (nueva) debido a que en el momento todos los equipos de esta U.O.C. están conectados a la red e energía directa.	Dirección Territorial y Sede central	31 de diciembre de 2019	1
8. El servicio de Internet en la Unidad Operativa es lento, lo cual genera inconvenientes en la prestación del servicio a los usuarios.	8.1 Se solicitara ante la Dirección Territorial para que interceda ante la oficina de informática de la Sede Central para que realice un adecuado mantenimiento de la red de internet.	Oficina de Sistemas Dirección Territorial y Área de informática sede Central	31 de diciembre de 2019	1

### **RESULTADOS DEL AREA TECNICA**

PUNTAJE OBTENIDO 8 DE 40 PUNTOS POSIBLES, SIGNIFICA AVANCE PORCENTUAL DEL 20 %

### **EVALUACIÓN AREA ADMINISTRATIVA**

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
9. Se observó que falta el mobiliario necesario para el correcto funcionamiento del archivo.	9.1 Se solicitara mediante memorando a la oficina de Almacén de la Territorial el suministro de cuatro Planotecas para archivar de forma adecuada las Aerofotografías de los dieciocho municipios que corresponden a esta U.O.C.	Almacén Dirección Territorial.	31 de diciembre 2019	1



<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
<b>10.</b> No se han implementado los mecanismos de atención prioritaria y de medios de atención telefónicos y electrónicos, para facilitar y garantizar el acceso al servicio en la atención del ciudadano	10.1 Se comunicara la necesidad del servicio de teléfono ante la Dirección Territorial con el fin de que se comisione al Ingeniero de Sistemas para la configuración de la I.P. Se dejara en parte visible la página de Internet del IGAC Chiquinquirá para que los usuarios puedan realizar sus peticiones vía correo electrónico.	U.O.C Dirección Territorial y Área de Sistemas D.T	31 de diciembre 2019	1
<b>11.</b> Una vez revisados los informes de actividades de los contratistas y las actas elaboradas por los supervisores se observó que no se realizó la supervisión a los contratos, de conformidad con lo establecido en los manuales de supervisión. En algunos contratos los informes de actividades no se presentaron oportunamente para cada periodo.	11.1 Se realizará la respectiva supervisión a los contratos de acuerdo a lo establecido en el manual de supervisión para cada uno de los contratistas de esta U.O.C	Responsabl e de la Unidad Operativa de Catastro.	31 de diciembre 2019	1
<b>12.</b> Se observó que no se están efectuando las solicitudes de las necesidades para capacitación a la Dirección Territorial de Boyacá, con respecto SGC. Así mismo, solicitar las inducciones necesarias para los contratistas de conformidad con las obligaciones establecidas en cada contrato.	12.1 Se realizara la solicitud de capacitación e inducción a contratistas, según las necesidades, ante la Dirección Territorial para los funcionarios de planta y contrato con el fin de mejorar en los procesos de conservación catastral.	Dirección Territorial y Sede Central	31 de diciembre 2019	1
<b>13.</b> Se evidenció que no se está adelantando el trámite priorizado y oportuno a los recursos interpuestos ante la U.O.C, teniendo en cuenta los tiempos de ley establecidos en la ley 1755 de 2015, artículo 86 del CPACA, y la Resolución 342 de 2017.	13.1 Se programara comisión con el fin de dar trámite a los recursos radicados de los diferentes municipios que correspondan a esta U.O.C	Responsabl e U.O.C	31 de diciembre 2019	1
<b>14.</b> Se verifica que a la fecha la UOC no ha gestionado, el apoyo ante el municipio para los convenios de actualización catastral, a fin de aumentar el cubrimiento en los municipios de la Unidad Operativa.	14.1 Se oficiara por medio de correo certificado a los alcaldes de los municipios, la necesidad de realizar convenios para la Actualización de Formación catastral y conservación catastral y en caso de los municipios de Muzo y la Victoria la realización de la Formación catastral Rural	Gestión Ambiental / Ing. Adriana Piñeros.	30 de octubre 2020.	1
<b>15.</b> Debido a la falta de personal que se presenta en la U.O.C, se observó que es necesario el fortalecimiento de personal con perfiles idóneos para el correcto desarrollo de las funciones y obligaciones requeridas en la U.O.C.	15.1 Se solicitara ante la Dirección Territorial el cumplimiento de los perfiles para los contratistas de acuerdo al rol a desempeñar dentro del proceso de conservación catastral.	Responsabl e de la unidad Operativa de catastro y Director Territorial.	15 de marzo 2020.	1
<b>16.</b> No se tiene en cuenta a los funcionarios y contratistas en inducciones sobre el uso de aplicativos como manejo de archivos de gestión, atención al usuario, proceso catastral	16.1 Se solicitara ante la dirección territorial inducción en cuanto a las herramientas y aplicativos para el manejo de archivos, atención al usuario y procedimiento sobre la gestión catastral.	Responsabl e de la Unidad Operativa de catastro y Dirección Territorial	31 de Diciembre 2020	1



<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
17. Se encontró que no se está dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos en el desarrollo de los procesos misionales y también en los procesos de las áreas de apoyo, para lo cual está definida la caracterización de cada proceso con sus respectivos documentos y formatos, los requisitos legales y normativos, así como, lo referente a trámites y servicios, con los respectivos recursos: humano, financiero, físico y tecnológico.	17.1 Se dará a conocer los diferentes manuales de procedimientos establecidos en cada proceso y los respectivos formatos a diligenciar indicándole a los funcionarios de planta y contratistas la obligación de su cumplimiento como norma establecida por el I.G.A.C	Responsable de la Unidad Operativa de catastro y	31 de diciembre de 2019	1
18. Se evidencia que los extintores se encuentran vencidos	18.1 Se realizara la remisión del extintor a la Dirección Territorial con el fin de que a esta se le realice el respectivo mantenimiento	Responsable U.O.C y Almacén Dirección Territorial	31 de diciembre de 2019	1
19. A la fecha de la auditoria no se han gestionado los trámites respectivos con el encargado del área de sistemas de la Territorial Boyacá para, solicitar el apoyo en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	19.1 Se comunicara a la Dirección Territorial sobre la necesidad de realizar mantenimiento y configuración de los equipos de cómputo de esta U.O.C y al mismo tiempo la gestión ante la Sede Central sobre la Garantía de la nueva ups, la cual no está en funcionamiento.	Área de sistemas de la Dirección Territorial y Oficina de Informática de sede Central	31 de diciembre 2019	1
20. La UOC presenta problemas con respecto a la instalación del cableado necesario para los equipos de cómputo, y para la red que da cobertura de internet.	20.1 Se realizara la correspondiente petición ante el área de sistemas en la Dirección Territorial.	Área de sistemas de la Dirección Territorial	31 de diciembre 2019	1

### **RESULTADOS DEL AREA ADMINISTRATIVA**

PUNTAJE OBTENIDO **12 DE 60** PUNTOS POSIBLES, SIGNIFICA AVANCE PORCENTUAL DEL **20 %**

### **REVALUACION AREA FINANCIERA**

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
21. La documentación que soporta las transacciones se encuentra archivada y custodiada. No obstante, se evidenció deficiencias en el archivo relacionadas con el número de folios de cada carpeta y la rotulación de identificación de las mismas	21.1 Se realizara la respectiva observación, mediante memorando al responsable informándole la obligación de foliar y rotular los respectivos documentos bajo su custodia.	Blanca Duvi Buitrago , Auxiliar administrativa	30 de septiembre de 2019.	1



<b>OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>CALIFI</b>
22. En el curso de la auditoría se observó que no se realiza la sistematización de manera oportuna de la resolución “por la cual se fija el precio unitario de venta a los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico Agustín Codazzi” para ser aplicada a los diferentes productos objeto de facturación, para cada vigencia.	22.1 Se fijara en parte visible en medio análogo la resolución N. 260 de 22-02-2019 mediante la cual se fijaran los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y comercializa el IGAC.	Responsable U.O.C	1 DE JUNIO DE 2019	1

### **RESULTADOS DEL AREA FINANCIERA**

PUNTAJE OBTENIDO 2 DE 10 PUNTOS POSIBLES, SIGNIFICA AVANCE PORCENTUAL DEL 20%

### **CONCLUSIONES**

Mediante correos electrónicos de fechas 5, 12 y 20 de noviembre del año en curso se recordó y solicitó a la Unidad Operativa de Catastro Chiquinquirá las evidencias del cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito, que fue producto del informe de la auditoría integral realizada en la vigencia 2018 y 2019, entregado mediante IE3477 del 8 de mayo de 2019.

En respuesta del 20-11- 20 la Unidad Operativa de Catastro Chiquinquirá nos comunica que *“el Responsable de esta Unidad Operativa de Catastro de Chiquinquirá, Dr. Manuel Larrotta Sepúlveda, se encuentra en confinamiento ya que en examen realizado salió positivo con respecto a contagio del virus COVID 19. Una vez se reintegre a sus actividades se procederá a rendir el respectivo informe”*

Posteriormente el 8-12-20 se requiere nuevamente a Unidad Operativa de Catastro Chiquinquirá para que nos allegue las evidencias correspondientes a las estrategias planteadas para el cumplimiento del plan de mejoramiento; sin obtener respuesta.

Conforme a lo anterior, el informe arroja un avance del 20 % de las 22 oportunidades de mejora, sin embargo, el mínimo de la evaluación es 1, calificación obtenida por el resultado porcentual más no por la presentación de evidencias.

Es pertinente recordar que el Plan de Mejoramiento es una herramienta que permite la mejora continua, y brinda una mayor efectividad en la medida en que los correctivos se aplican oportunamente. En tal sentido, se hace necesario que en el menor tiempo posible se dé cumplimiento a las estrategias que se han adelantado.

No se pueden realizar recomendaciones en la medida que la Unidad Operativa no allego las evidencias correspondientes para realizar la evaluación correspondiente.



**JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO**  
*Jefe Oficina de Control Interno*

Proyectó: Carlos Arturo Serrano Ávila – Abogado OCI